



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 174 -2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas,

06 SEP 2024

VISTOS:

El Informe N° 008-2024-GRP, de fecha 02 de julio del 2024, emitida por el Presidente del Comité Institucional de Lactancia Materna, Informe N°017-2024-GRP-430020-13201-13204, de fecha 11 de junio del 2024, emitida por la Jefa del Equipo de Gestión de Calidad, Informe N° 059-2024/GRP-430020-13201-YYAC, de fecha 19 de julio del 2024, emitida por la Jefa de Asesoría Legal, Informe N° 001-2024/GRP-430020-13203, de fecha 30 de julio de 2024 emitido por la Encargada de Racionalización, Informe N° 183-2024-GRP/430020-13203, de fecha 30 de julio del 2024, emitida por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 008-2024-GRP, de fecha 02 de julio del 2024, el Presidente del Comité Institucional de Lactancia Materna envía el Plan de Trabajo Anual para la Certificación como Hospital Amigo Mujer Niño (HAMN), el mismo que cuenta con la aprobación del Comité de Lactancia Materna para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 017-2024-GRP-430020-13201-13204, de fecha 11 de junio del 2024, la Jefa del Equipo de Gestión de Calidad, remite el Plan de Trabajo Anual para la Certificación como Hospital Amigo Mujer Niño (HAMN), para el periodo 2024, solicitando se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 059-2024/GRP-430020-13201-YYAC, de fecha 19 de julio del 2024, la Jefa de Asesoría Legal señala que previo a emitir el acto resolutivo es necesario contar con el Informe de la Unidad de Planeamiento que nos indique si el documento de gestión interna, cumple con la estructura mínima de Documento Técnico establecido en la normativa interna,

Que, mediante Informe N° 183-2024-GRP/430020-13203, de fecha 30 de julio del 2024, la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, otorga conformidad para la emisión del acto resolutivo, en atención al Informe N° 001-2024/GRP-430020-13203, de fecha 30 de julio de 2024 emitido por la Encargada de Racionalización;

Que, los numerales II y III del Título Preliminar de la Ley N.º 26842 – Ley General de la Salud, disponen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 2º del Código del Niño y Adolescentes, aprobado mediante Ley N° 27337, establece entre otros, que es responsabilidad del Estado promover el establecimiento de condiciones adecuadas para la atención de la madre durante las etapas del embarazo, el parto y la fase post natal, así como lograr atención especializada a la adolescente madre, promover la lactancia materna y el establecimiento de centros de cuidado diurno. La sociedad coadyuvara a hacer efectivas tales garantías;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 174 -2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, **06 SEP 2024**

Que, mediante Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las Instituciones del Sector Público y Privado, promoviendo de esta manera la lactancia materna, correspondiendo a las Instituciones señaladas en la Ley, su implementación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil tiene como objetivo lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna orientando las prácticas adecuadas de alimentación complementaria;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 959-2006/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 009-MINSAGDSP.V.01, "Directiva Administrativa para la implementación de lactarios en los Establecimientos y Dependencias del Ministerio de Salud", la cual reglamenta la obligación que el Decreto Supremo N° 009-2006-MINDES impone a las entidades públicas en las que cuales laboren 20 o más mujeres en edad fértil, se cuente con un ambiente especialmente acondicionado y digno para que las mujeres extraigan su leche materna asegurando su adecuada conservación durante el horario de trabajo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, de fecha 11 de agosto de 2014, se aprobó la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/GDSP.V.01, "Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, la cual tiene por objeto establecer los criterios técnico-normativos para la certificación de los establecimientos de Salud de la madre, la niña y el niño;

Que, a fin de cumplir con los objetivos institucionales propuestos, resulta necesario atender lo solicitado por la Jefatura del Equipo de Gestión de la Calidad, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual para la Certificación del Hospital Amigo Madre Niño y Niña (HAMN), periodo 2024;

Que, de conformidad con los considerandos precedentes y a fin de contribuir con el cumplimiento de los Objetivos Institucionales, resulta pertinente, emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Trabajo Anual para la Certificación del Hospital Amigo Madre Niño y Niña (HAMN), del E.S II-1 Hospital Chulucanas, correspondiente al periodo 2024;

Con la visación de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de Gestión de la Calidad, Comité de Lactancia Materna, Equipo de Personal y Asesoría Legal;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director de Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas del Gobierno Regional Piura, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 330-2015/GRP-CR, de fecha 27 de noviembre del 2015 y de conformidad con las con la Resolución Ejecutiva Regional N.º 162-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 06 de marzo de 2024, que resuelve designar al médico EDUARDO RICARDO ÁLVAREZ DELGADO, en el cargo de Director del Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo para la Certificación como Hospital Amigo de la Madre, la Niña y el Niño (HAMN), del E.S II-1 Hospital Chulucanas, correspondiente al periodo 2024; que forma parte integrante de la presente resolución.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 174 -2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 06 SEP 2024



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, al Comité de Lactancia Materna en coordinación con la jefatura del Equipo de Gestión de la Calidad, la Supervisión y Monitoreo de la implementación del Plan de Trabajo Anual para la Certificación del Hospital Amigo Madre Niño y Niña (HAMN), del E.S II-1 Hospital de Chulucanas, correspondiente al periodo 2024, realizando la difusión a todas las unidades orgánicas involucradas en la ejecución del mismo.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la Dirección Regional de Salud Piura, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de Gestión de la Calidad, Comité de Lactancia Materna y Asesoría Legal;



ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. EDUARDO RICARDO ALVAREZ DELGADO
CMP 062790
DIRECTOR



E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



PLAN DE TRABAJO PARA LA CERTIFICACIÓN COMO HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO



INDICE

INTRODUCCIÓN	Pág. 2
FINALIDAD	Pág. 3
BASE LEGAL	Pág. 3
OBJETIVOS	Pág. 4
AMBITO DE IMPLEMENTACIÓN	Pág. 4
POBLACIÓN OBJETIVO	Pág. 5
PERIODO DE INTERVENCIÓN	Pág. 5
METODOLOGÍA DE TRABAJO	Pág. 5
RESULTADOS ESPERADOS	Pág. 6
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Pág. 7
FINANCIAMIENTO	Pág. 18
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	Pág. 19



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: *Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño*

INTRODUCCIÓN

Lactancia materna, es la acción natural de proporcionar nutrición adecuada y múltiples beneficios al binomio madre- niño(a), considerada un elemento primordial y vital en el desarrollo físico, emocional, intelectual, que será una condicionante y factor que predispondrá el crecimiento y desarrollo óptimo del lactante e intervendrá en su calidad de vida, disminuyendo estadísticas de morbilidad materno- neonatal; surgiendo por ello la Iniciativa hospitales de salud amigos de la madre la niña y el niño, que fue lanzada en desde 1991 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con el objetivo de proteger, promover y apoyar la lactancia materna en los establecimientos que prestan servicios de maternidad.



La organización Panamericana de la Salud (OPS) reconoce que la lactancia materna es la intervención más eficaz para prevenir la mortalidad infantil y por consiguiente, para cumplir con el cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM), relacionado con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

El inicio de la lactancia materna durante la primera hora de vida es particularmente importante para prevenir la mortalidad neonatal, la cual represente una proporción cada vez más grande de la mortalidad infantil general en la región de las Américas.

La declaración de Innocenti sobre lactancia materna, adoptada por todos los participantes en la reunión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) celebrada en 1990 establece que: “Todos los gobiernos deben desarrollar políticas nacionales sobre lactancia materna” y exhorta a las autoridades nacionales a integrarlas con sus políticas generales de salud y desarrollo.

El Ministerio de Salud en el marco de sus políticas sectoriales, promueve, protege y apoya la lactancia materna, considerada como la primera y mejor práctica de alimentación y a la leche materna como la principal fuente de alimentación de las niñas y los niños hasta los veinticuatro (24) meses de vida.

Los Gobiernos Regionales en el marco de sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Así mismo en el marco de sus funciones se tiene Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, escenario que se plantea en el presente plan del E.S. II-1 Hospital Chulucanas.

COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: *Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño*

I. DENOMINACIÓN DEL PLAN

Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño

II. EQUIPO RESPONSABLE

2.1. Comité de Lactancia Materna

- Jefe Servicio de Pediatría
- Jefe Servicio de Gineco Obstetricia
- Jefe Servicio Enfermería

2.2. Equipo Técnico

- Médico Responsable Neonatología
- Lic. Enfermería Responsable Neonatología
- Lic. Enfermería Responsable UCIN Neo
- Lic. Enfermería Responsable DIT
- Lic. Obstetricia Responsable Salud materna
- Lic. Nutrición Responsable Nutrición
- Químico Farmacéutico Responsable Farmacia
- Médico Responsable de Centro Quirúrgico
- Administrador y/o representante
- Responsable Capacitación.
- Responsable de Salud Ocupacional
- Responsable Imagen Institucional



III. FINALIDAD

Acreditar al E.S. II-1 Hospital Chulucanas como Hospital Amigo de la Madre, de la niña y el niño.

IV. BASE LEGAL

- *Ley N°26842, Ley general de Salud*
- *Ley N°27867, Ley orgánica de gobierno regionales*
- *Ley N° 29896, Ley que establece la Implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado, promoviendo la Lactancia Materna.*
- *Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil.*
- *Decreto Supremo N° 018-2008-SA, que crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.*
- *Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 29896 Ley que establece la Implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado, promoviendo la Lactancia Materna.*
- *Resolución Ministerial N° 959-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 009-MINSA/DGSP-V.01: "Directiva sanitaria para la*



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: *Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño*



implementación de lactarios en los establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud”

- Resolución Ministerial N° 528-2011/MINSA, que aprueba el documento técnico “Promoción de prácticas y entornos saludables para el cuidado infantil”
- Resolución Ministerial N° 131-2012-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2012-MIDIS, “Lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a reducir la desnutrición crónica infantil, en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social”.
- Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01: “Directiva Administrativa para la certificación de establecimientos de salud amigos de la madre, la niña y el niño”
- Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA, que incorpora a la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01: “Directiva Administrativa para la certificación de establecimientos de salud amigos de la madre, la niña y el niño los anexos ...”



V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna del niño menor de 2 años contribuyendo a la reducción de la morbi-mortalidad infantil y al desarrollo integral de la niña y el niño

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar los procesos de atención a la madre la niña y el niño relacionados con el cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.
- Fortalecer las competencias técnicas en promoción, protección y apoyo de la lactancia materna con información, comunicación y educación.
- Implementar acciones encaminadas a la difusión y cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna, así como el reglamento de alimentación infantil.
- Operativización del lactario institucional para usuarios internos y los lactarios para usuarios externos.

VI. AMBITO DE IMPLEMENTACIÓN

E.S. II-1 Hospital Chulucanas, DIRESA Piura del Gobierno Regional de Piura en las UPSS y/o servicios que brindan atención al binomio madre niño

- Gineco Obstetricia
- Atención Inmediata del RN
- Alojamiento Conjunto
- Unidad de Cuidados Intensivos neonatales
- Emergencia pediatría
- Hospitalización pediatría

COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño



- Consultorio Externo de Salud Niño: CRED – Inmunizaciones
- Consultorio de atención Pre natal
- Consultorio de pediatría
- Centro Quirúrgico.
- Servicios administrativos correspondientes.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

- Personal Asistencial que labora en el E.S. II-1 Hospital Chulucanas.
- Personal Administrativo que labora en el E.S. II-1 Hospital Chulucanas.
- Mujeres Gestantes y Puérperas que acuden al E.S. II-1 Hospital Chulucanas
- Madres de niños lactantes menores de seis (6) meses que acuden al E.S. II-1 Hospital Chulucanas
- Madres de niños lactantes de 6 a 24 meses que acuden al E.S. II-1 Hospital Chulucanas.
- Madres de bebés que requieren cuidados especiales que son atendidos en el E.S. II-1 Hospital Chulucanas



VIII. PERIODO DE INTERVENCIÓN

El presente Plan tendrá vigencia para el año fiscal 2024 siendo necesario su actualización periódica y continua para los siguientes años

IX. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la elaboración del presente Plan de mejora continua se utilizará el ciclo Deming, que busca mejorar su competitividad y calidad de los procesos, reduciendo costos y fallos, optimizando la productividad y eliminando riesgos.

El ciclo Deming está compuesto por cuatro etapas de manera que al finalizar la última de ellas, comienza la primera de nuevo. Esto permite que la actividad sea evaluada una y otra vez de forma periódica incorporando mejoras nuevas. Dichas cuatro etapas son las siguientes: Planificar, Hacer, Verificar, Actuar

- Se conformarán equipos de trabajo considerando disponibilidad y experiencia de los integrantes
- Se realizarán reuniones periódicas en donde se utilizarán herramientas de mejora continua de la calidad.
- Se elaborará la matriz de priorización
- Finalmente aplicando la matriz de Ishikawa y árbol de problemas se analizaron las causas, sub - causas y efectos del problema prioritario y así poder elaborar el plan de mejora continua.

Los integrantes del comité de lactancia materna recibirán asesoría continua de la Unidad de Gestión de Calidad del E.S. II-1 Hospital Chulucanas la elaboración del plan de mejora continua que permita su respectiva implementación y ejecución para el logro de los objetivos.



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño

El plan cuenta con un cronograma de actividades donde se establecen metas a lograr e indicadores con las respectivas fechas de ejecución. Los indicadores permitirán evaluar cualitativa y cuantitativamente el progreso del plan para el logro del objetivo general.

X. RESULTADOS ESPERADOS

- Certificar al E.S. II-1 Hospital Chulucanas como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño.
- Uso del lactario Institucional por el 100 % del personal en etapa de lactancia.
- Uso del lactario por el 100 % de madres con niños hospitalizados.
- Contar con procesos de atención de la madre, niña y niño implementados y ejecutados



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño



XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivo General: Fomentar la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna del niño menor de 2 años contribuyendo a la reducción de la morbi - mortalidad infantil y al desarrollo integral de la niña y el niño

Objetivos Específicos	Pasos de la Lactancia Materna	Actividades	Meta	Indicador	Cronograma												Responsable
					A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Mejorar los procesos de atención a la madre, la niña y el niño relacionados con el cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.	Paso 1: Contar una Política Institucional aprobada para promover la lactancia materna	Elaboración y aprobación de guía de procedimientos de Consejería en lactancia materna; Extracción, conservación, almacenamiento de LM, Calostro terapia.	03 guías de procedimiento elaboradas	Guías de procedimiento aprobadas con resolución directoral y difundidas en la web institucional	X												Equipo Técnico adscrito al comité de Lactancia Materna
		Reuniones de socialización de la política institucional de promoción de la lactancia materna a los jefes de servicio y/o personal de salud.	12 reuniones de Socialización	Porcentaje de reuniones realizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Difusión Institucional Web: Incluir en página Web del Hospital Chulucanas enlace / link denominado "Hospital amigo de la madre, niña y niño"	Web Institucional incorpora link de Comité de Lactancia Materna.	Web Institucional – Lactancia Materna creada Mensajes sobre lactancia materna incorporados a la Web Institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipo Técnico adscrito al comité de Lactancia Materna Imagen Institucional Hospital Chulucanas. Responsable Portal Institucional



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: Plan de mejora continua para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño



	<p>Difusión Institucional: Información educación y Comunicación sobre Lactancia materna y Política Institucional sobre lactancia materna</p>	<p>*Elaboración de 02 videos sobre Política Institucional en Lactancia</p>	<p>*Elaboración de 10 videos sobre difusión y promoción de lactancia materna.</p>	<p>*Elaboración de 06 banner sobre Lactancia materna</p>	<p>Material IEC elaborado y difundido vía Web, Circuito cerrado de TV y redes sociales</p>	X	X	X	X	X	X	<p>Equipo Técnico adscrito al comité de Lactancia Materna Imagen Institucional Hospital Chulucanas. Responsable Portal Institucional Responsable CCTV.</p>
--	--	--	---	--	--	---	---	---	---	---	---	--


L. MARTINEZ D.


E.S. II - 1 HOSPITAL DE CHULUCANAS
SERVICIO OBSTETRIA
Dr B


JEFATURA DE ENFERMERIA
V° B COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA
E.S. II - 1 HOSPITAL DE CHULUCANAS


E.S. II - 1 HOSPITAL DE CHULUCANAS
UNIDAD DE GESTION DE SALUD
JEFE
UNIDAD DE GESTION DE SALUD

Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño

D. RIVERA D.



Objetivos Específicos	Pasos de la Lactancia Materna	Actividades	Meta	Indicador	Cronograma												Responsable
					A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Mejorar los procesos de atención a la madre, la niña y el niño relacionados con el cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.	Paso 2: Capacitar a todo el personal de salud en las habilidades necesarias para implementar la política.	Capacitación a personal asistencial y administrativo sobre lactancia materna	*Plan de capacitación elaborado *100 % de personal administrativo o capacitado *100% de personal asistencial capacitado * 80 % de personal empresas tercerizadas capacitadas	*Plan de capacitación aprobado e incorporado en el PDP. * Porcentaje de asistencia personal incluido en las capacitaciones	X	X	X	X								Equipo Técnico adscrito al Comité Lactancia Materna Comité de Lactancia Materna UADI. Equipo de Recursos Humanos.	
		Capacitación de consejeros en lactancia materna	Plan de capacitación de consejeros en lactancia materna elaborado.	*Plan de capacitación e incorporado en el PDP.	X											Equipo Técnico adscrito al comité Lactancia Materna Comité de Lactancia Materna UADI.	



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA. Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño



Objetivos Específicos	Pasos de la Lactancia Materna	Actividades	Meta	Indicador	Cronograma												Responsable	
					A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Mejorar los procesos de atención a la madre, la niña y el niño relacionados con el cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.	Paso 3: Informar a todas las mujeres embarazadas y a los padres sobre los beneficios de la lactancia materna	Implementación de plan de Educación continua dirigido a la gestante, puérpera y madre lactante.	*Elaboración del Plan de educación a gestantes, puérperas y madres lactantes *Informes Mensuales de monitoreo de ejecución del Plan	RD de aprobación de Plan		X												Equipo Técnico adscrito al Comité Lactancia Materna
						X	X	X	X	X	X	X	X					
		Implementación del acompañamiento familiar durante el trabajo de parto, parto vaginal, y puerperio.	Elaboración de guía para acompañamiento familiar durante el trabajo de parto, parto vaginal y puerperio.							X								Equipo Técnico adscrito al comité Lactancia Materna Comité de Lactancia Materna UADI.

SECRETARÍA
M.P.S.
PEDIATRÍA
L. MARTÍNEZ D.



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño

D. RIVERA D.

Objetivos Específicos	Pasos de la Lactancia Materna	Actividades	Meta	Indicador	Cronograma												Responsable
					A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Mejorar los procesos de atención a la madre, la niña y el niño relacionados con el cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.	Paso 4: Ayudar a las madres a iniciar la lactancia durante la primera hora después del parto	Elaboración y aprobación de guía de procedimientos de contacto piel a piel en parto vaginal y parto por cesárea y método en mamá canguro en neonatología.	*02 guías de procedimientos elaboradas	Guías de procedimiento aprobadas con resolución directoral y difundidas en la web institucional	X											Equipo Técnico adscrito al Comité Lactancia Materna Comité de Lactancia Materna Dirección General	
		Reuniones de socialización de guías de procedimientos de contacto piel a piel en parto vaginal y parto por cesárea y método en mamá canguro en neonatología a personal de los servicios de Gineco Obstetricia, Centro Quirúrgico y neonatología	03 reuniones de Socialización	Porcentaje de reuniones realizadas	X												
		Implementar y monitorear el registro del contacto piel a piel en la historia clínica	Recién nacidos sin complicaciones	Porcentaje de RN sin complicaciones que realiza contacto piel con piel			X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipo Técnico adscrito al comité Lactancia Materna Comité de Lactancia Materna	
		Implementar y monitorear el registro de monitoreo de Enfermería del método canguro.	recién nacidos hospitalizados realizan método canguro.	de RN hospitalizados que realiza método canguro			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipo Técnico adscrito al comité Lactancia Materna Comité de Lactancia Materna

D. MARTÍNEZ D.

E.S. II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS
SERVICIO OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

E.S. II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS
SERVICIO OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño



Objetivos Específicos	Pasos de la Lactancia Materna	Actividades	Meta	Indicador	Cronograma							Responsable		
					A	M	J	J	A	S	O		N	D
Mejorar los procesos de atención a la madre, la niña y el niño relacionados con el cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.	Paso 5: Enseñar a las madres como amamantar y cómo mantener la lactancia, aún si se separan de sus bebés	Ejecución y evaluación del plan de Educación continua dirigido a la gestante, puérpera y madre lactante.	* Informes Mensuales de monitoreo de ejecución del Plan	Porcentaje de informes de monitoreo emitidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comité de Lactancia Materna.



L. MARTÍNEZ D.



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño



D. RIVERA D.

Objetivos Específicos	Pasos de la Lactancia Materna	Actividades	Meta	Indicador	Cronograma												Responsable
					A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Mejorar los procesos de atención a la madre, la niña y el niño relacionados con el cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.	Paso 6:	Monitoreo de los servicios involucrados en la atención del recién nacido para verificar el cumplimiento de las normas vigentes en relación con lactancia materna.	01 monitoreo semanal en primer mes de ejecución del plan y mensual en los siguientes meses de ejecución.	Porcentaje de monitoreos realizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipo Técnico adscrito al Comité Lactancia Materna UPSS Farmacia		
	No dar a los recién nacidos/as ningún alimento ni bebida que no sea la leche materna	Registro en la historia clínica la justificación médica en caso de indicación de otra leche distinta a la leche materna	Registro de justificación médica para prescripción de fórmula	Porcentaje de justificación médica aceptables para prescripción de fórmula láctea	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipo Técnico adscrito al comité de Lactancia Materna Médico Auditor		
	Registro de recién nacidos a término y dados de alta que reciben lactancia materna exclusiva	Registro de recién nacidos a término sin complicaciones que reciben LME	Porcentaje de recién nacidos sin complicaciones que reciben LME	Porcentaje de recién nacidos sin complicaciones que reciben LME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipo Técnico adscrito al comité de Lactancia Materna Lic. Enfermería Responsable Neonatología.		
	Implementación de calostro terapia para Recién Nacido con complicaciones	Calostro terapia en 95 % de RN con complicaciones	Porcentaje de RN con complicaciones que reciben calostro terapia	Porcentaje de RN con complicaciones que reciben calostro terapia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipo Técnico adscrito al comité de Lactancia Materna Servicio pediatría y Enfermería Lic. Responsable Neonatología		

COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA. Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño



Objetivos Específicos	Pasos de la Lactancia Materna	Actividades	Meta	Indicador	Cronograma												Responsable
					A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Mejorar los procesos de atención a la madre, la niña y el niño relacionados con el cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.	<p>Paso 7: Alojamiento conjunto</p> <p>Paso 8: Lactancia materna a demanda</p> <p>Paso 9: No dar Biberón, Chupón, Objetos Artificiales.</p>	Ejecución y evaluación del plan de Educación continua dirigido a la gestante, puérpera y madre lactante.	* Informes Mensuales de monitoreo de ejecución del Plan	Porcentaje de informes de monitoreo emitidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comité de Lactancia Materna.	



L. MARTINEZ D.



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA - Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño





Objetivos Específicos	Pasos de la Lactancia Materna	Actividades	Meta	Indicador	Cronograma												Responsable
					A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Mejorar los procesos de atención a la madre, la niña y el niño relacionados con el cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.	Paso 10: Auspiciar la formación de grupos de apoyo a la lactancia y referir a las madres a estos grupos a su alta del hospital.	* Identificación de madres con habilidades comunicativas de recién nacidos hospitalizados para formación de grupos de apoyo	* 04 madres con habilidades comunicativas de recién nacidos hospitalizados para formación de grupos de apoyo.	* % de madres con habilidades comunicativas de recién nacidos hospitalizados para formación de grupos de apoyo.	X	X											Lic. Responsable UCIN Neo



L. MARTINEZ D.



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño



Objetivos Específicos	Actividades	Meta	Indicador	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Implementar acciones encaminadas a la difusión y cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna, así como el reglamento de alimentación infantil.	Difundir el documento de razones médicas aceptables para el uso de sucedáneos de leche materna y RAI para el personal del servicio de neonatología	*03 Reuniones	*Porcentaje reuniones efectuadas	X		X							X			Comité de Lactancia materna
	Sensibilización al personal de seguridad para el cumplimiento del RAI y uso de sucedáneos.	*02 Reuniones	*Porcentaje reuniones efectuadas	X				X								Comité de Lactancia materna



L. MARTÍNEZ D.



D. RIVERA D.

COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño



Objetivos Específicos	Pasos de la Lactancia Materna	Actividades	Meta	Indicador	Cronograma												Responsable
					A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Implementar acciones encaminadas a la difusión y cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna, así como el reglamento de alimentación infantil.	Pasos de la Lactancia Materna	Implementación de lactarios institucionales para usuarias internas	*01 Lactario implementado y operativo	Lactario institucional Operativo	X											Equipo Técnico adscrito al Comité Lactancia Materna Responsable Lactario Institucional	
		Implementación de Lactarios Institucionales para madres acompañantes en servicio de hospitalización Neonatología	*01 Lactario implementado y operativo	Lactario institucional Operativo	X												Equipo Técnico adscrito al comité Lactancia Materna Responsable UCI Neo y/o representante
		Elaboración y aprobación de guías de uso y acceso a lactarios institucionales	01 guía elaborada	Guías de uso y acceso a lactarios aprobadas con resolución directoral y difundidas en la web institucional	X												Equipo Técnico adscrito al comité Lactancia Materna
		Registro de lactarios institucionales	02 lactarios institucionales	Porcentaje de Lactarios Institucionales registrados		X	X									Director General Responsable Lactario Institucional Responsable PROMSA Responsable Personal	

L. MARTINEZ D.



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: Plan de trabajo para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño



XII. FINANCIAMIENTO

El financiamiento del presente Plan será con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del programa presupuestal Salud Materno Neonatal según el siguiente detalle:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD
Salud Materno Neonatal	Atención del Parto Complicado No Quirúrgico	Brindar Atención del Parto Complicado No Quirúrgico
Salud Materno Neonatal	Atención del Parto Complicado Quirúrgico	Brindar Atención del Parto Complicado Quirúrgico
Salud Materno Neonatal	Atención del Puerperio	Atender el Puerperio
Salud Materno Neonatal	Atención del Puerperio con Complicaciones	Atender el Puerperio con Complicaciones.
Salud Materno Neonatal	Atención del Recién Nacido Normal.	Atender al Recién nacido Normal.
Salud Materno Neonatal	Atención del Recién Nacido con Complicaciones que Requiere Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales - UCIN	Atender al Recién Nacido con Complicaciones que Requiere Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales - UCIN.
Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	Niños y Niñas con CRED Completo	Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo - CRED Completo para su Edad



L. MARTÍNEZ D.

Las específicas de gasto y montos a requerir detallarán en cada requerimiento según pasos a implementar para la acreditación y dependiendo de los costos actualizados de bienes y servicios.




D. RIVERA D.



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA: Plan de mejora continua para la certificación como Hospital amigo de la madre, la niña y el niño

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. *Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad*. RM N° 095-2012/MINSA.
2. *Recomendaciones sobre lactancia materna del Comité de lactancia materna de la asociación española de Pediatría 2012*. Consultado [12 de abril del 2024] Disponible en: [https://www.aeped.es/comite-nutricion-y-lactancia-materna/lactancia-materna/documentos/recomendaciones-sobre-lactancia-materna#:~:text=Siempre%20ser%C3%A1%20mejor%20darle%20el,la%20misma%20cama%20\(colecho\).](https://www.aeped.es/comite-nutricion-y-lactancia-materna/lactancia-materna/documentos/recomendaciones-sobre-lactancia-materna#:~:text=Siempre%20ser%C3%A1%20mejor%20darle%20el,la%20misma%20cama%20(colecho).)
3. *Urquiza Aréstegui, Raúl. (2014). Lactancia materna exclusiva: ¿siempre? Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia, 60(2), 171-176*. Consultado [12 de abril del 2024] Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-51322014000200011
4. *Gina M. Bustos, Lesby Lora, Adriana Rincón, Marisela Bermúdez, Laura Ardila, Keily Pedrozo. Efecto del programa "Madre Canguro" sobre la postura y la lactancia materna. Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología. 2018;44(2). Consultado [12 de abril del 2024]. Disponible en: <https://www.mediagraphic.com/pdfs/revcubobsqin/coq-2018/coq182f.pdf>*
5. *Metas mundiales de nutrición 2025. Documento normativo sobre lactancia materna. Consultado [12 de abril del 2024]. Disponible en: <https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-NMH-NHD-14.7>*
6. *Razones médicas aceptables para el uso de sucedáneos de leche materna. Consultado [12 de abril del 2024]. Disponible en: https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/69939/WHO_FCH_CAH_09.01_spa.pdf?sequence=1*
7. *Guía para la aplicación: proteger, promover y apoyar la lactancia materna en los establecimientos que prestan servicios de maternidad y neonatología: revisión de la iniciativa hospitales amigos del niño 2018 [12 de abril del 2024]. Disponible en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/326162/9789243513805-spa.pdf?sequence=1>*



L. MARTÍNEZ D.



D. RIVERA D.

